

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Comunidad de Madrid, contra doña Alicia Carrancio de Villareal, don Roberto Rodríguez de la Paz Manchón, don Fernando Sanz Mate, don Diego Argibay Quiñones, don Luis Alfonso Álvarez Chavarría, doña Sonia Arranz de la Huerta, don Antonio Baena Cubero, “Axpe Consulting, Sociedad Limitada”, y “Mapfre Informática, Agrupación de Interés Económico”, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 1.349 de 2009, se ha acordado citar a doña Alicia Carrancio de Villareal, don Roberto Rodríguez de la Paz Manchón, don Fernando Sanz Mate, don Diego Argibay Quiñones, don Luis Alfonso Álvarez Chavarría, doña Sonia Arranz de la Huerta, don Antonio Baena Cubero y “Mapfre Informática, Agrupación de Interés Económico”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de octubre de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Alicia Carrancio de Villareal, don Roberto Rodríguez de la Paz Manchón, don Fernando Sanz Mate, don Diego Argibay Quiñones, don Luis Alfonso Álvarez Chavarría, doña Sonia Arranz de la Huerta, don Antonio Baena Cubero y “Mapfre Informática, Agrupación de Interés Económico”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.097/10)